



MUNICIPALIDAD DE LAJA
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACION Y FINANZAS
UNIDAD DE ADQUISICIONES

DECRETO N° 6.544

MAT: Autoriza contratación servicio de
mantención, garantía de los 10.000 km,
vehículo municipal, por la modalidad de
Trato Directo.

Laja, Agosto 26 de 2016

VISTOS:

- 1.-Orden de Pedido N° 667 de fecha 22-08-2016, de Dirección Desarrollo Comunitario
- 2.-Cotización de la empresa Bruno Fritsch S.A. R.U.T.84.807.200-1 de fecha 22-08-2016.
- 3.-D.A. N° 8395 del 01-12-2015, que aprueba el Presupuesto Municipal 2016
- 4.-Sesión Ordinaria N° 34 de Concejo Municipal de fecha 01-12-2015, Acuerdo N° 188
- 5.-D.A.N° 4.565 de fecha 23-06-2016 que aprueba Manual de Procedimientos de Adquisiciones.
- 6.-Y las facultades que me confiere la Ley 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus Modificaciones

DECRETO:

1.-AUTORIZÁSE: a contratar el servicio bajo la modalidad de Trato Directo por la naturaleza de la negociación, con la empresa BRUNO FRITSCH S.A. R.U.T.84.807.200-1, por la suma de \$249.900.- con impuesto, para proveer el servicio de mantención, garantía de los 10.000 km, vehículo municipal placa patente HWGF-97, de acuerdo a lo establecido en el Artículo 10 N° 7 letra g del Reglamento de Compras Públicas, Ley 19886, Cuando se trate de la reposición o complementación de equipamiento o servicios accesorios, que deben necesariamente ser compatibles con los modelos, sistemas o infraestructura previamente adquirida por la respectiva Entidad.

2.-EMÍTASE, la orden de compra a través del sitio www.MercadoPublico.cl, a nombre de la empresa y monto indicado anteriormente.

3.-ORDÉNASE, el pago, habiéndose constatado que el servicio fue realizado en conformidad según lo requerido, con imputación a la cuenta 22.06.002.024 Sp 1 cc 300101, del presupuesto municipal vigente año 2016

4.-PUBLÍQUESE, en el Sistema de información de Compras y Contratación Pública www.MercadoPúblico.cl.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



KARINA SEPÚLVEDA MORA
SECRETARIA MUNICIPAL



JOSÉ PINTO ALBORNOZ
ALCALDE

DISTRIBUCIÓN:

- D.A.F.
- Dideco
- Unidad de Adquisiciones
- SSMM
- Control